

**NOTIFICACIÓN
CONCURSO DE OPOSICIÓN**

CDA05/011.26
08 octubre, 2026

Con fundamento en el artículo 125, Fracción I y II, incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso y Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), esta Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Sociales procedió a calificar si las personas aspirantes en el Concurso de Oposición cuyo número de convocatoria se señala abajo, reúnen el perfil académico, así como los requisitos señalados en la convocatoria.

Plaza para profesor: **ASOCIADO TIEMPO COMPLETO**
Departamento: **POLITICA Y CULTURA**
Convocatoria: **CO.X.CSH.b.002.26**
Unidad: **Xochimilco**

Lista de personas a quienes se otorga la calidad de candidatas en virtud de que reúnen el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), así como los requisitos académicos previstos en la convocatoria

	HORA
1. VÁZQUEZ TORRES ENMA. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Economía y su maestría es en Políticas Públicas, además cumple con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA.	10:00

Conforme al Art. 125 Fracciones I y II inciso A del RIPPPA: la lista de aspirantes que no cumplen con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA o requisitos exigidos en la convocatoria, así como las razones que motivaron la decisión:

1. ALCÁNTARA GARCÍA HÉCTOR FRANCISCO. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Economía y maestría en Administración y Políticas Públicas, pero no cumple con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis, fracción II, inciso b, del TIPPA.
2. AMADOR SANTIAGO JUAN ERICK. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Relaciones Comerciales, no en Economía o Actuaría y su maestría es en Administración de Negocios, no en Administración Pública o Políticas Públicas.
3. AÑÓN MONTESERIN ANDREA. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Comunicación Social y no en Economía o Actuaría y su maestría es en Memoria Social y Patrimonio Cultural, no en Administración Pública o Políticas Públicas.
4. ALFONSO OLVERA LEOPOLDO ZAIT. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Tiene licenciatura en Economía, pero su maestría es en Ciencias Económicas, no en Administración Pública o Políticas Públicas.
5. AGUILAR CHAPARRO DIEGO ALBERTO. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Economía, pero su maestría es en Ciencias Económicas, no en Administración Pública o Políticas Públicas.
6. CARRETO NIETO ALBERTO. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Economía y su maestría es en Gobierno y Asuntos Públicos, pero no cumple con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis, fracción II, inciso b, del TIPPA.
7. CAMPOS SANTANDER JOSE GUADALUPE. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Administración y no en Economía o Actuaría, y no presenta grado de maestría.
8. CRUZ BELMONT CUAHUTLI ALBERTO. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Política y Gestión Social no en Economía o Actuaría y su maestría es en Ciencias Económicas y no en Administración Pública o Políticas Públicas.
9. CRUZ ROMERO MIGUEL ANGEL. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Economía,

pero su maestría es en Ciencias Económicas y no en Administración Pública o Políticas Públicas.

10. ESPÍNOLA TERÁN MAURO SEBASTIÁN. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencia Política y no en Economía o Actuaría y su maestría es en Historia, no en Administración Pública o Políticas Públicas.

11. FERNÁNDEZ GARCÍA FERNANDO. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y no en Economía o Actuaría y su maestría es en Análisis Político no en Administración Pública o Políticas Públicas

12. FIORELISIO COLL MARIANA. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología y no en Economía o Actuaría y su maestría es en Sociología no en Administración Pública o Políticas Públicas.

13. GARCÍA AMADOR MARTHA CECILIA. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Economía, pero su maestría es en Estudios Sociales, no en Administración Pública o Políticas Públicas.

14. GUZMAN ROJAS EVELYN MARCELA. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Sociología y no en Economía o Actuaría

15. GUZMAN SALAZAR GONZALO. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Administración y no en Economía o Actuaría y su maestría es en Administración de Negocios y no en Administración Pública o Políticas Públicas.

16. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ FATIMA. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Derecho y no en Economía o Actuaría, su maestría es en Derecho y no en Administración Pública o Políticas Públicas.

17. JIMENEZ MOLINA JOSE VICTOR DAVID. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Economía, pero su maestría es en Economía, no en Administración Pública o Políticas Públicas.

18. LUNA NEMECIO JOSEMANUEL. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Economía, pero su maestría es en Ciencias Sociales, no en Administración Pública o Políticas Públicas.

19. MANRIQUEZ SANTIAGO OMAR ELI. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencia Política y no en Economía o Actuaría y su maestría es en Ciencias Sociales y no en Administración Pública o Políticas Públicas.

20. MENA AGUILAR OSWALDO ARIEL. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Relaciones Internacionales y no en Economía o Actuaría y su maestría es en Ciencias en Políticas Comparadas, y no en Administración Pública o Políticas Públicas.

21. MEJÍA JUÁREZ MARÍA FERNANDA. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. No presenta título de licenciatura.

22. MENDOZA RAMÍREZ CARMEN. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Economía y su maestría es en Administración y Políticas Públicas, pero no cumple con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis, fracción II, inciso b, del TIPPA

23. MORA HEREDIA ALFREDO. Su licenciatura es en Economía y su Máster es en Políticas Públicas, pero no cumple con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis, fracción II, inciso b, del TIPPA,

24. MORALES MARTÍNEZ YALÚ MARICELA. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Economía, pero su maestría es en Economía, y no en Administración Pública o Políticas Públicas.

25. MUÑOZ MÁRQUEZ CLARA EDITH. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Psicología y no en Economía o Actuaría.

26. PEREYRA RAMIREZ EDGAR EMILIO. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Economía, pero su maestría es en Gobierno Electrónico y no en Administración Pública o Políticas Públicas.

27. PINEDA MARTÍNEZ SERGIO. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Economía, pero su maestría es en Economía, no en Administración Pública o Políticas Públicas.

28. PINEDA SALAZAR SIBYL ITALIA. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Economía, pero su maestría es en Ciencias Económicas, no en Administración Pública o Políticas Públicas.

29. PRIEGO VÁZQUEZ LENIN BRUNO. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencia Política, y no en Economía o Actuaría.

30. RIVERA MARTÍNEZ SINAI. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Ciencia Política, y no en Economía o Actuaría.

31. RODRÍGUEZ ARIANO LAURA NATALIA. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Economía, pero su maestría es en Relaciones Internacionales, no en Administración Pública o Políticas Públicas.

32. VAZQUEZ PATIÑO CARLOS FRANCISCO. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. Su licenciatura es en Economía, pero su maestría es en Ciencias Económicas, no en Administración Pública o Políticas Públicas.

De conformidad con los artículos 118, fracción IX, inciso b) y c), y 125, fracción IV del RIPPPA, cada persona deberá enviar vía electrónica, al correo de la Comisión Dictaminadora Ciencias Sociales:

cdcienciassociales@correo.uam.mx

Los documentos siguientes:

- Análisis crítico del programa de la unidad de enseñanza-aprendizaje (UEA), en un máximo de 5 cuartillas: **"México: Economía, Política y Sociedad"**
- Desarrollo por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, de un ensayo académico sobre el tema: **"Principales herramientas de política pública para el razonamiento causal y la evaluación cuantitativa de políticas públicas"**.
- CV actualizado

Fecha de entrega de trabajos, a los 10 días de publicada esta notificación, es decir, a más tardar: **23 de octubre de 2026**

Horario: **A más tardar a las 14:00 horas**

Fecha de evaluación: **12 de noviembre de 2026**

Presentación pública, en la cual deberán exponer oralmente el análisis crítico y el ensayo académico al que se refieren los puntos anteriores, para ello podrán auxiliarse de cualquier medio audiovisual

Evaluación de la capacidad docente, demostrando su habilidad para propiciar el aprendizaje del alumnado durante la exposición del ensayo solicitado y del análisis crítico de la UEA. Se realizará con apoyo de los medios audiovisuales idóneos.

Las personas concursantes, deberán presentarse en las instalaciones de las Comisiones Dictaminadoras de Área, ubicadas; en el primer piso del Edificio "C", de la Rectoría General de la UAM, con dirección en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, CDMX.

IMPORTANTE:

- ***Si los trabajos no son entregados oportunamente, la persona candidata perderá el derecho a concursar.***
- ***Para el ingreso a las instalaciones, deberán presentar una identificación oficial vigente.***
- ***Si la persona concursante no se presenta dentro de los 15 minutos siguientes a la hora fijada, perderá el derecho a concursar.***
- ***Se les solicita traer su presentación en una USB, en archivo PDF o POWER POINT.***
- ***Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interponga recurso a la presente notificación el concurso de oposición se suspenderá hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas y los temas citados podrán ser modificados. Lo anterior, será notificado oportunamente.***

Atentamente

Casa Abierta al Tiempo



Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez
Presidenta



Mtro. Jesús Ramírez Rosales
Secretario